



Bucaramanga, 09 de noviembre de 2016

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
ALBA ROCIO NIEVES CONTRERAS
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 11873 del 28 de octubre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Secretario General

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/4

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 58000624
Envío: YG145598895CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALBA ROCIO NIEVES CONTRERAS

Dirección: CALLE 28 N°17A-03 BARRIO ALARCON

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011155

Fecha Admisión:
29/10/2016 18:06:22

Me Transmite Lic de cargo DERIVADO del 23/10/16
Me TC Pico Mensajería Express DERIVADO del 23/10/16



50.17

Bucaramanga,

Señora
ALBA ROCIO NIEVES CONTRERAS
Calle 28 # 17 A -03 barrio Alarcón
Ciudad.

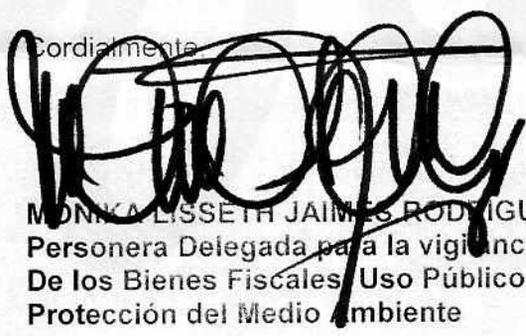
ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU PETICION.

Con mi acostumbrado respeto y cumpliendo las funciones inherentes a mi cargo en competencia delegada para la vigilancia de los bienes Fiscales, Uso Público y Protección del medio Ambiente, y atendiendo su petición, me permito informarle que se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2016 por parte de este despacho y el Señor LUIS NIÑO VALENZUELA Coordinador Oficina de Saneamiento Básico-Secretaria de Salud y Medio Ambiente, se llevó a cabo visita especial al establecimiento comercial de cafetería bolo billar, en donde se solicitó información respecto a su petición quien nos manifiesta que de acuerdo a verificación en web de establecimientos comerciales NO CUMPLE, con los requisitos de operación para su actividad comercial.

En virtud de lo anterior, esta Delegada da por surtida su intervención en la problemática del asunto. No obstante, estamos atentos a cualquier inquietud que se presente al respecto.

Se anexa copia acta de visita y copia reporte de la web, dos (2) folios.

Al responder, por favor citar el radicado 9103-2016

Cordialmente


MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente

Proyecto: YACKELINE MARTNEZ AMAYA

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2016 11873
Fecha: octubre 28, 2016, 7:59 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: DOS FOLIOS



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

República de Colombia

Lunes, 24 de octubre de 2016.
02:08:51 p.m.

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

El presente documento se expide a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 232 de 1995 su decreto reglamentario 1879 de 2008 y decreto municipal 011 de 2010.

Registro de Industria y Comercio	064255	Nombre o Razón Social	NIEVES CONTRERAS ALBA ROCIO
NIT o CC	001095832062	Dirección del Establecimiento	CL 28 17A 03
Actividad Desarrollada	CAFETERIA BOLO BILLAR	Fecha de Apertura	20/09/2007
Número Predial	010700070007000	Fecha de Actualización de Información	18/10/2016

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL informa que la persona natural o jurídica señalada se encuentra inscrita en el registro de establecimientos comerciales y conforme consta en la base de datos han sido Verificados de parte de las correspondientes entidades los requisitos así:

	18/10/2016
--	------------

REQUISITO DE OPERACIÓN	ENTIDAD COMPETENTE	RESULTADO DEL ESTUDIO	FECHA
USO DEL SUELO, UBICACIÓN Y DESTINACIÓN. (Acuerdo 011 de 2014)	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	NO CUMPLE	21/10/2016
CONDICION NORMATIVA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	SECRETARÍA DE PLANEACION	DEBE PRESENTAR PLANOS APROBADOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCION, SE REMITE A VISISTA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, BAJO REQUERIMIENTOS DE LAS SRIAS DEL INTERIOR Y SRIA DE SALUD POR VISITA REALIZADA EN OPERATIVO DEL VIERNES 14/10/2016	
CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIA. (Ley 9 de 1979 y su reglamentación)	SECRETARIA DE SALUD Y DEL AMBIENTE	EN ESTUDIO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD. (Decreto 214 de 2007)	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	EN ESTUDIO	
PAZ Y SALVO DE DERECHOS DE AUTOR. (ley 23 de 1982)	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES AUTORIZADA	PRESENTO	
MATRICULA MERCANTIL	CÁMARA DE COMERCIO	000000531484801	10/02/2015
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	SIN OBSERVACIONES	
HORARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO, frente a la vigilancia. (Decreto Municipal 0154 de Junio 21 de 2010)		21/10/2016

Las inconformidades y objeciones deberán ser presentadas y atendidas por las correspondientes secretarías y oficina asesora. Las observaciones realizadas frente a cada requisito se dan respecto de la Actividad señalada, Cualquier novedad o cambio debe ser informado a la Administración Municipal.

El responsable del establecimiento comercial fue registrado como contribuyente del impuesto de industria y comercio bajo el NO. 064255, quedando obligado a presentar y pagar anualmente las declaraciones del I impuesto de industria y comercio dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda.

Este trámite es gratuito, EVITE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0033223333



FORMATO ACTA DE VISITA ESPECIAL

Proceso: Ministerio Publico

Código: PMP - F - 001

Versión: 2.0

Fecha Revisión: Mayo 22 / 2015

Fecha Emisión: Mayo 26 / 2015

Página 1 de 1

Elaboró: Comité Operativo

Aprobó: Comité Directivo

ACTA DE VISITA ESPECIAL

En Bucaramanga, a los 24 días del mes de Octubre del año 2016, el Funcionario MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de sus funciones procede a levantar Acta de Visita Especial con el fin de realizar seguimiento a greja 9103/16. interpuesta por Sra. Alba Nieves en relación a levantamiento de medida seguridad por contaminación auditiva, condiciones higienico sanitaria desfavorables. las cuales la peticionaria indica ya subsano, la Dña. Mildred Gonzalez sub secretaria medio ambiente indica que la medida no se ha levantado por tanto según consulta en la web de establecimientos comerciales aparece NO CUMPLE, debido a esto no se levanta la medida de sellamiento. firma el acta señor Luis Niño Valenzuela coordinador oficina saneamiento básico.

No siendo otro el motivo de la diligencia, se da por terminada siendo las 10:40 hrs y una vez leída y aprobada, se firma por quienes intervinieron en ella. Se observo lo de ley.

QUIEN REALIZA LA VISITA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA